



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL
GRUPO CONTROL E INFORMACION DISCIPLINARIA

ASUIN-GUCID - 13.0

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

notificaciones@gha.com.co

Cali-Valle del Cauca

Asunto: respuesta a solicitud ticket No. 654405-20250318

En atención al asunto de la referencia mediante el cual solicita: “(...) **PRIMERO: INDICAR SI SE REALIZÓ UN PROCESO DISCIPLINARIO AL SEÑOR YONATHAN ANDRÉS SAMBONI BUITRÓN POR EL HECHO DEL 08 DE JULIO DE 2023 EN EL QUE HUBO UN ACCIDENTE DE TRANSITO CON EL SEÑOR DANIEL MONTEALEGRE NAVIA, SEGUNDO: QUÉ SE DÉ RESPUESTA DE FONDO A MI PETICIÓN. (...)**” (sic). respetuosamente le informo que, la Inspección General y Responsabilidad Profesional es garante de custodiar la información de los funcionarios de Policía en los Sistemas de Información Jurídico de la Policía Nacional (SIJUR) y el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario (SIE2D), por tanto, esta información se reserva salvaguardando los principios del debido proceso, Habeas Data y buen nombre, por lo cual dicha información no le será suministrada máxime cuando no existe autorización expresa de los titulares y/o judicial que lo habilite, como lo dispone la Ley 1755 del año 2015, en su artículo 24. **Informaciones y documentos reservados** (...), numeral 3. **Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica** (...), de igual forma el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales, que cita:

“Artículo 13. Personas a quienes se les puede suministrar la información. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:
a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.” (subrayado fuera del texto)

Atentamente,

Firma:

Calle 17 65B - 99, Piso 4, Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT.89044
inger.gucid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA